



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 105.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA PARTICIPAR DEL TALLER REGIONAL PARA PROMOVER UNA MEJOR COMPRENSIÓN DEL ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR RELATIVO A LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA DE LAS ZONAS SITUADAS FUERA DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL (EL ACUERDO BBNJ), DEL 23 AL 26 DE FEBRERO DE 2026, EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Asunción, 20 de febrero de 2026

VISTO: El memorándum VMRE/DGPM/DOI/N° 37/2026 del 20 de julio de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Relaciones Exteriores, por medio del cual se eleva a consideración autorizar la participación de la Primera Secretaria Catherine Piris, Jefa del Departamento de Biodiversidad, Recursos Naturales y Calidad Ambiental de la Unidad de Desarrollo Sostenible y de la Primera Secretaria Stephania González Cabello, Jefa de Naciones Unidas de la Dirección de Organismos Internacionales, para participar del Taller Regional para promover una mejor comprensión del Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el uso sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (El Acuerdo BBNJ), que se llevará a cabo del 23 al 26 de febrero de 2026, en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador.

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas se hará cargo de los costos de los costos de hospedaje, traslado, así como el viático diario para las representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, lo cual no generará cargo alguno para la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la participación de la Primera Secretaria **Catherine Piris**, con cédula de identidad civil número 3.501.713, Jefa del Departamento de Biodiversidad, Recursos Naturales y Calidad Ambiental de la Unidad de Desarrollo Sostenible y de la Primera Secretaria **Stephania González Cabello**, con cédula de identidad civil número 3.635.661, Jefa del Departamento de Naciones Unidas de la Dirección de Organismos Internacionales, del 22 al 27 de febrero de 2026, en Taller Regional para promover una mejor comprensión del Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el uso sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (El Acuerdo BBNJ), que se llevará a cabo en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 105.- _____

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA PARTICIPAR DEL TALLER REGIONAL PARA PROMOVER UNA MEJOR COMPRENSIÓN DEL ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR RELATIVO A LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA DE LAS ZONAS SITUADAS FUERA DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL (EL ACUERDO BBNJ), DEL 23 AL 26 DE FEBRERO DE 2026, EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, REPÚBLICA DE EL SALVADOR

-2-

Art. 2° Disponer que las funcionarias designadas para participar en dicho evento eleven un informe escrito al Viceministerio del área en la que presta servicio, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor de tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Abogado Miguel Ángel Aranda
Ministro Sustituto

N° _____